#### **Contáctanos**



### SOIVRE: Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones.

El Cuerpo de Inspectores del SOIVRE es un cuerpo de la **Administración General del Estado**, del subgrupo A1. Fue fundado en el año 1934 y, actualmente, está integrado por más de 160 inspectores.

Somos especialistas en **Comercio Exterior** y tenemos un carácter **multidisciplinar.** 

Si quieres saber más sobre nosotros, isigue leyendo!

### Más información en:

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA:

https://www.mincotur.gob.es/eses/servicios/empleo/funcionario/inspectoressoivre/Paginas/inspectores-soivre.aspx

# ASOCIACIÓN DE INSPECTORES DEL SOIVRE:

https://soivre.org/proceso-selectivo/





# CUERPO DE INSPECTORES DEL SOIVRE

### **FOLLETO INFORMATIVO**





### ¿Cuáles son nuestros ámbitos de actuación?

El trabajo de un Inspector del SOIVRE es variado y dinámico:

### Inspección en frontera

- Controlamos la calidad comercial de productos agroalimentarios, la seguridad de productos industriales y la importación de productos ecológicos.
- Ejercemos nuestra actividad de inspección a través de una red de laboratorios.

#### Desarrollo de la Política Comercial

- Trabajamos con la UE en el desarrollo de la Política Comercial.
- Hacemos seguimiento a la normalización de productos agroalimentarios e industriales.
- Participamos en foros internacionales sobre normalización y barreras al comercio.

#### Asistencia Técnica y otros ámbitos

- Proporcionamos asistencia técnica a exportador.
- Ayudamos a las empresas en su proceso de internacionalización.
- Apoyamos la competitividad del Comercio Interior.

### ¿Cómo puedes acceder al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE?

Para entrar al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE es necesario pasar por un **proceso de Oposición**. Los requisitos son los siguientes:

- 1. Tener la nacionalidad española.
- 2. Estar en posesión de un título de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura.

### **SOBRE LA OPOSICIÓN**

El proceso selectivo consiste en la realización de cinco exámenes, todos ellos eliminatorios. Se incluye un examen de inglés y un ejercicio práctico.

Una vez finalizado el proceso, comienza un **período de prácticas** en el que se debe superar un Curso Selectivo.

Tras eso, se produce la Incorporación a Destino, que puede ser en:

- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con sede en Madrid.
- Direcciones Provinciales y Territoriales de Comercio.

### ¿Por qué opositar al SOIVRE?

Formar parte del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE significa que:

- Contribuyes con tu labor a que los consumidores europeos y españoles tengamos acceso a productos seguros y de calidad.
- 2. Generas un impacto sobre el diseño de la política comercial de la UE, que luego revertirá en beneficios para la ciudadanía.
- **3. Disfrutas de movilidad** nacional e internacional .
- 4. Supone una gran oportunidad laboral: con los beneficios de pertenecer a la Administración General del Estado: conciliación familiar, teletrabajo, condición de inamovilidad.
- Te permite desarrollar tu trayectoria profesional, accediendo a cargos de responsabilidad.

No dudes en ponerte en contacto con nosotros. Te proporcionaremos toda la información que necesites relativa al Cuerpo, la preparación u otras cuestiones:

asocsoivre@soivre.org